

Hoy en

LA PRENSA
GRAFICA

Ing. Ricardo Romero Cubias

• Superación en combate a plagas

El Ing. Ricardo Romero Cubias, del ISIC, informa que las técnicas modernas que se aplican en El Salvador, ha permitido el control de plagas de diferentes cultivos, principalmente las vinculadas con el café.

• Atacan a tiros a 5 vehículos

Subversivos del FMLN-FDR, atacaron a balazos tres autobuses y dos camiones en la autopista a Santa Ana, sin que se registraran muertos ni heridos graves. (Inf. Pág. 3).

• Tren de FENADESAL atacado

Extremistas del FMLN-FDR, atacaron con dinamita un tren de carga, en el cantón Primavera, jurisdicción de El Tránsito, departamentmo de San Miguel. En el atentado no hubo muertos ni heridos, según el informe oficial. (Inf. Pág. 3).

• Reconocimiento público

Durante acto de juramentación de nuevos abogados, fue tributado un homenaje al Dr. Arturo Zeledón Castrillo, ex presidente de la Corte Suprema de Justicia, "por su trayectoria al frente de este Organismo del Estado".

• Apelan "Masacre de Las Hojas"

La Fiscalía apeló ayer ante la Cámara de lo Penal de Occidente en el caso conocido como "Masacre de Las Hojas". (Inf. Pág. 2).

• Universitarios ganan concurso

Alumnos de la Universidad "José Matías Delgado", ganaron los tres primeros lugares del concurso de afiches "La Comunidad y su Escuela", de Educación. (Inf. Pág. 60).

• Campaña pro-minusválidos

Los empresarios salvadoreños y la ciudadanía en general, están en el deber moral y social, de apoyar la campaña de seguridad vial por los minusválidos, afirma el coronel Julio César Benavides. (Inf. Pág. 19).

• Interés por conferencia de hoy

El Dr. Henry W. Herrera, diserta hoy noche, en el Hotel Camino Real, sobre el "Hidróxido de Calcio en Endodoncia".

• Dotarán de prótesis a víctimas

Con la cooperación de la Orden Caballeros de Malta, el pueblo y gobierno de los Estados Unidos proporcionará prótesis a unos 500 salvadoreños que han perdido alguno de sus miembros. (Inf. Pág. 3).

• Declaraciones ofensivas

Intolerables para la dignidad del país y del gobierno del Presidente Duarte, resultan las declaraciones del tirano de Nicaragua, Daniel Ortega, dice ISEPES. (Inf. Pág. 19).

• Sobre estancos opina ISEPES

Los constituyentes de 1983 rompieron el principio de la libre disponibilidad de los bienes, al no dejar plasmado en la Constitución vigente, qué productos son estancables. (Inf. Pág. 2).

Editoriales

• Vía para sobrevivir: la reforestación

Ningún gobierno que actué como tal debe dejar de considerar como cuestión prioritaria la reforestación del país. Esa cuestión ha venido siendo considerada durante muchísimos años y hasta hoy poco o nada es lo que se ha hecho en concreto.

Un día en nuestra historia

• Inauguran servicio en el Hospital Rosales

(Sábado 28 de abril de 1962). "Que este Servicio de Parapléjicos sea el inicio para la construcción del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación, donde para orgullo del país puedan ser rehabilitados todos los salvadoreños incapacitados", dijo el Dr. Ramón Quintanilla, al inaugurar el nuevo servicio en el Hospital Rosales.

Indice

Nacionales/ 2-3
Internacionales/ 4-5
Editoriales/ 6-7
Sociales/ 8-28
Cartas a María/ 18

La Cámara/ 29
Platillos/ 29
Horóscopo/ 34
Agrícola/ 36-39
Deportes/ 40-41

Cómicos/ 42-44
Clasificados/ 46-54
Cines/ 56-64
Indicador/ 60
Tips de César Temes/ 61

Falla constitucional del 83 en caso "estancos"

Los constituyentes de 1983 rompieron el principio de la libre disponibilidad de los bienes, al no dejar plasmado en la Constitución vigente, qué productos son estancables.

Así lo sostiene en un amplio documento de análisis sobre el Estanco y el Monopolio Estatal, el Instituto Salvadoreño de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, ISEPES.

"El 'Estanco' conlleva el propósito de aminorar los perjuicios sociales intrínsecos al uso o consumo de determinados productos, mientras que el 'Monopolio' se justifica en la medida que asegure la posibilidad de que los consumidores tengan acceso a productos o servicios imprescindibles para subsistir. El carácter del pri-

mero es restrictivo (Estanco), mientras el segundo (Monopolio) es todo lo contrario", sostiene ISEPES.

"Resulta obvio que los productos estancables no son susceptibles de poder autorizar su monopolio o viceversa", agrega el análisis de ISEPES.

Más adelante se refiere el Instituto a que en "la Constitución de 1939 se prohibieron los monopolios, motivo por el cual los legisladores incurrieron en el error técnico de estancar los carburantes, a pesar de que este producto, por su naturaleza, no corresponde a tal concepto jurídico. Sin embargo, se sostiene que tal disposición asentó jurisprudencia constitucional, por el solo hecho de estar prescrita en una Ley fundamental sobre-

—Pasa a la página 25—

Preocupan daños por las minas a población civil

Preocupante es el informe proporcionado por autoridades militares, sobre los daños terroristas contra escolares, campesinos y ciudadanía en general, por medio de trampas explosivas.

En los cuatro meses anteriores, han muerto 7 niños escolares; 34 han quedado heridos o amputados de piernas, manos o dedos; en igual forma, 53 adultos han sido víctimas de esa inhumana práctica terrorista, de acuerdo con el citado informe.

Según los voceros militares, la situación para el pueblo salvadoreño, especial-

mente para escolares, campesinos y otras personas inocentes, será cada vez más grave mientras los subversivos del FMLN-FDR, no dejen de seguir con esa práctica.

"No obstante el grave daño que causan estos artefactos, la dirigencia del FMLN-FDR justifica como legal y en favor del pueblo, el uso de las minas dentro de su accionar terrorista", dice el informe del Comité de Prensa de la Fuerza Armada.

Más adelante comenta lo siguiente: "Muchos niños inocentes seguirán mu-

—Pasa a la página 21—

Apelan ante la Cámara el juicio de Las Hojas

El Ministerio Público apeló ayer ante la Cámara de lo Penal de Occidente, en el caso conocido como "Matanza de las Hojas".

Los representantes de la Fiscalía acreditados para conocer del caso, presentaron la apelación correspondiente ante la mencionada Cámara, señalando que existen méritos suficientes para procesar a tres oficiales del Ejército y a once miembros de la Defensa Civil, sobreesidientemente por el Juzgado de Primera Instancia de Sonsonate.

Consta en el proceso, que los sobreesi-

dos son el coronel Elmer González Araujo, el mayor Oscar Alberto León, el capitán Carlos Alfonso Figueroa Morales y los once miembros de la Defensa Civil, quienes habían sido señalados por varios testigos, como los presuntos responsables del asesinato de 74 campesinos, ocurrido en febrero de 1983 en el cantón Las Hojas, jurisdicción de San Antonio del Monte, Sonsonate.

El reciente sobreesimiento para los implicados en este caso, se dijo, fue dictado por segunda vez por el tribunal de Sonso-

—Pasa a la página 25—



Dr. Arturo Zeledón Castrillo



Dr. Henry W. Herrera



—Foto de LA PRENSA por Fuentes.

PRIMER LUGAR EN PINTURA. El Lic. Pedro Leonel Moreno (2o. de la izquierda), entrega la placa de triunfador del concurso de pintura incluido en el Palmars Diplomat, a Mauricio Linares Aguil-

lar, ganador del primer lugar. A la izquierda, doña Amelia de Catani, miembro del Jurado Calificador y el Lic. Carlos Rodríguez Cedillos, del Ministerio de Cultura.